



29 MAYO 2014

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El ingreso de reclamo N° INC 1141606-D0H6 por la Dirección de ChileCompra asociado al proceso de compra ID N° 2767-18-LP14 de la propuesta publica denominada **"Adquisición de camión algibe y retroexcavadora Comuna de La Cisterna"**
2. El reclamo presentado por la empresa SALFA, indicando que el Certificado de Vigencia del Poder del representante Legal se encuentra disponible en los documentos acreditados en el portal www.chileproveedores.cl

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **REINCORPORAR** en el proceso de evaluación de la licitación denominada **"Adquisición de camión algibe y retroexcavadora Comuna de La Cisterna"** ID N° 2767-18-LP14 a la empresa Salinas y Fabres ya que cumple con el requisito administrativo contemplado en las bases de licitación.
2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar el presente decreto en la pestaña Licitaciones; "Reincorporar Ofertas" en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Señor Alcalde.




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC



POF / RFR 

- | | |
|---|---------------------------|
| 1. Secretaria Municipal | 5. c.c. Director de Aseo |
| 2. c.c. Dirección de Control | 6. c.c. Oficina de Partes |
| 3. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica | 7. c.c. Secplac |
| 4. c.c. Dirección Administración y Finanzas | 8. c.c. carpeta |